

Guía para estudiantes internacionales sobre libertad de expresión en los campus de las universidades estadounidenses

Introducción rápida a tus derechos de libertad de expresión en el campus

¿Quiénes son los destinatarios de la Guía internacional para estudiantes sobre libertad de expresión en los campus de las universidades estadounidenses?

La libertad de expresión en los campus estadounidenses es un derecho garantizado no solo para los ciudadanos estadounidenses. Los estudiantes de todo el mundo que estudien en campus públicos en los Estados Unidos están protegidos por la Primera Enmienda. La Foundation for Individual Rights in Education (FIRE) (Fundación para los Derechos Individuales en la Educación) comparte la «Guía internacional para estudiantes sobre libertad de expresión en los campus de las universidades estadounidenses» para ayudar a los estudiantes internacionales a entender sus derechos de expresión en los campus. La misión de FIRE es defender y mantener los derechos individuales de los estudiantes y del cuerpo docente de las universidades de los Estados Unidos. Estos derechos incluyen la libertad de expresión, la libertad sindical, la libertad académica, el proceso debido, la libertad religiosa y la libertad de conciencia, cualidades esenciales de la libertad.

¿Qué es la Primera Enmienda?

La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos prohíbe expresamente al Congreso de los Estados Unidos dictar leyes «relacionadas con el establecimiento de una religión», prohibiendo así el ejercicio libre de la religión, infringiendo la libertad de expresión y la libertad de prensa, restringiendo el derecho a las reuniones pacíficas o el derecho de solicitar al Gobierno compensación por agravios. En la actualidad, la Primera Enmienda le prohíbe no solo al Congreso, sino también a todos los funcionarios federales, estatales y municipales, restringir la libertad de expresión salvo por una pequeña cantidad de excepciones.

La Corte Suprema de los Estados Unidos ha juzgado consistentemente que la Primera Enmienda protege mucho más que simples «palabras». La Primera Enmienda protege una gran variedad de actividades de expresión, como por ejemplo, cómo vestirse, qué leer, decir, pintar, hacer, creer, protestar o incluso resistir silenciosamente. «Expresión» incluye panfletos, piquetes, actos simbólicos, brazaletes, manifestaciones, discursos, foros, conciertos, películas, puestas en escena, mantenerse en silencio y más.

¿Qué expresión no está protegida?

Si bien la Primera Enmienda cubre un amplio rango de actos de expresión, no todas las expresiones están protegidas. Algunas categorías limitadas de expresión no tienen ningún tipo de protección constitucional. Estos son algunos de los tipos de expresión que no están protegidos por la Constitución:



- «Amenazas reales» definidas como «declaraciones en las que el orador desea comunicar una expresión grave de un intento de cometer un acto de violencia ilegal ante un individuo o grupo de individuos».
- «Incitación», que se refiere a la expresión que tiene como objetivo provocar una acción ilegal inminente.
- «Obscenidad», que puede entenderse vagamente como la producción o transmisión de representaciones «duras» de actos sexuales.
- «Difamación», una aseveración de un hecho (a diferencia de una mera opinión) capaz de ser demostrada que es falsa.

Soy un estudiante internacional en una universidad pública. ¿La Primera Enmienda me protege?

Sí. La Decimocuarta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos extiende los derechos —incluidos los garantizados por la Primera Enmienda— a todas las «personas», no solo a los ciudadanos o residentes legales. Incluso si no eres ciudadano estadounidense, el Gobierno no tiene libertad para censurarte. Como actores gubernamentales, las universidades públicas no pueden infringir los derechos de la Primera Enmienda.

¿Y si soy estudiante de una universidad privada?

Si bien las universidades privadas no tienen la obligación legal de respetar la Primera Enmienda, cuando dichas entidades prometen libre expresión y debate, tienen la obligación moral —que también puede llegar a ser contractual, según las circunstancias— de respetar los derechos a la libertad de expresión y académica de sus estudiantes y cuerpo docente. Lee el documento titulado «Conoce el código de expresión de tu casa de estudios», que aparece más adelante en estos recursos, para obtener más información sobre cómo entender las políticas de expresión de los estudiantes de tu universidad.

¿Por qué es importante la libertad de expresión en el campus?

La libertad de expresión es una libertad fundamental y un derecho humano, y no existe lugar en donde este derecho se deba valorar y proteger más que en las universidades. La vitalidad de una universidad depende del intercambio libre de ideas.

¿Qué es el proceso debido? ¿Aplica en el campus?

El derecho al proceso debido se refiere a la idea de que las autoridades gubernamentales deben proporcionar procedimientos justos, imparciales y equitativos al determinar la culpabilidad o inocencia de una persona. Este mismo principio aplica a las audiencias disciplinarias en los campus de las universidades; estas deben brindar procedimientos justos y consistentes para el acusado y el acusador. Consulta nuestra explicación del proceso debido para obtener más información.

